



DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 1971/2021-CR; CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL FINANCIAMIENTO Y LA EJECUCIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DE LA ZONA COSTERA DE LAS PLAYAS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL FINANCIAMIENTO Y LA EJECUCIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DE LA ZONA COSTERA DE LAS PLAYAS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional el financiamiento y la ejecución inmediata de las obras de recuperación de la zona costera de las playas de la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad, debido a la erosión costera severa que viene presentando dicha zona. Para tal fin, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio del Ambiente y las entidades competentes realizan las coordinaciones correspondientes, en el marco de sus competencias y atribuciones.



Firmado digitalmente por:
BERMEJO ROJAS Guillermo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/06/2025 16:33:53-0500

**GUILLERMO BERMEJO ROJAS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS
Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 1971/2021-CR; CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL FINANCIAMIENTO Y LA EJECUCIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DE LA ZONA COSTERA DE LAS PLAYAS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

SUSTENTO TEXTO SUSTITUTORIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República, cumplo con sustentar los cambios en la fórmula legal del Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1971/2021-CR; con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional el financiamiento y la ejecución inmediata de las obras de recuperación de la zona costera de las playas de la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

Adicionalmente, se ha procedido a efectuar ajustes de forma y redacción con arreglo a las pautas que ha recomendado el Área de Técnica Legislativa del Congreso de la República.



Firmado digitalmente por:
BERMEJO ROJAS Guillermo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/06/2025 18:34:12-0500

**GUILLERMO BERMEJO ROJAS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS
Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA**